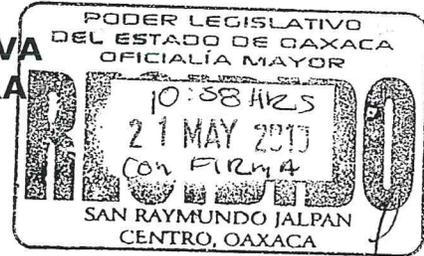




COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 21 de mayo del año 2018.

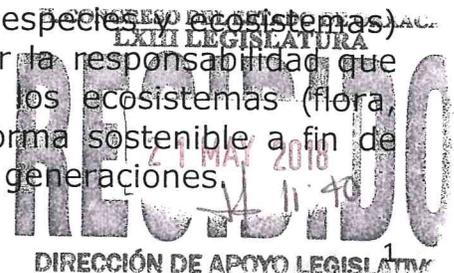
**C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, como un asunto de **urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, genere una agenda de Trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encaminados al establecimiento de planes y programas que permitan salvaguardar los ecosistemas (flora, fauna, recursos naturales, etc.) asegurando su aprovechamiento sostenible, a fin de garantizar un entorno saludable para las siguientes generaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 22 de Mayo se conmemora el Día Internacional de la Diversidad Biológica. Con esta celebración, Naciones Unidas busca difundir el significado y el valor de la diversidad biológica (especies y ecosistemas) en la vida humana y, al mismo tiempo, destacar la responsabilidad que tenemos todas las personas para salvaguardar los ecosistemas (flora, fauna, recursos naturales, etc.) y tratarlos en forma sostenible a fin de asegurar un entorno saludable para las siguientes generaciones.



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



En este contexto, es importante señalar que México alberga en sus casi dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental un asombroso mosaico de ecosistemas que abarca desde formaciones boscosas tropicales húmedas hasta matorrales desérticos propios de sitios prácticamente carentes de lluvia y páramos alpinos en sus montañas más elevadas. Por su parte Oaxaca nuestro estado, con una superficie de 93 793 km² (un poco más grande que Portugal), puede considerarse como la entidad federativa más biodiversa de nuestra Nación, no sólo por su fauna y su flora tan ricas, sino también por la gran heterogeneidad de su cubierta vegetal.

La vegetación predominante en la región tropical estacionalmente seca de Oaxaca es la formación boscosa conocida como bosque tropical caducifolio. El bosque tropical caducifolio (BTC) es uno de los más emblemáticos y representativos del estado, tanto por la superficie que ocupa como por su presencia en las regiones donde se concentra la mayor proporción de la población oaxaqueña, de ahí su alta biodiversidad, gran riqueza de ecosistemas y más de 12 500 especies de flora y fauna, muchas de ellas conocidas, nombradas y utilizadas por los habitantes locales, quienes a lo largo de más de 10 000 años de coexistencia las han favorecido, tolerado o domesticado, desarrollando estrategias múltiples de manejo de recursos naturales para satisfacer sus necesidades desde las básicas hasta las estéticas y espirituales.

Pese a todo ello, la actividad humana pone cada día en riesgo la preservación de estos ecosistemas, ya que actividades, como la minería, la agricultura y ganadería extensiva e intensiva y la urbanización terminan con la flora y fauna del lugar y contaminan el aire el suelo y las aguas del lugar, es por eso que hoy en día es fácilmente observar por doquier selvas, bosques, montes, pastizales, matorrales y manglares devastados intensamente y por ende acabando con la fauna del lugar; por ello resulta de alta importancia la intervención del Estado, para que mediante la coordinación de esfuerzos de las autoridades en la materia tanto de la Federación como del estado, se establezcan planes y programas en caminados a garantizar el uso o explotación sostenible de los ecosistemas, como una medida que asegure un entorno saludable para las futuras generaciones.



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En tal sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, genere una agenda de Trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encaminados al establecimiento de planes y programas que permitan salvaguardar los ecosistemas (flora, fauna, recursos naturales, etc.) asegurando su aprovechamiento sostenible, a fin de garantizar un entorno saludable para las siguientes generaciones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, así como a la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
DISTRITO XXI
MADRETEROS

DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.